

Cuenta Pública 2016

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

INTRODUCCIÓN

El **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación (Segob), creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED); institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad.

El CONAPRED como el organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, de conformidad con lo señalado la LFPED, lleva a cabo acciones para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación¹ que se ejerzan en contra de cualquier persona en los términos del Artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales; se encarga de recibir y resolver quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones, gozando de plena independencia para emitir sus resoluciones.

VISIÓN

Impulsar la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

MISIÓN

Contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano.

OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 17 de la LFPED, los objetivos del CONAPRED son:

- Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país,
- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación,
- Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

¹ La LFPED entiende por discriminación: “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.”

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

El CONAPRED, como órgano del Estado mexicano responsable de coordinar e impulsar la aplicación de la legislación, normatividad y las políticas públicas en materia de no discriminación, en conformidad con los principios constitucionales y estándares internacionales en el tema:

- En 2016, En coordinación con la Secretaría de la Función Pública, y como parte del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, se presentó el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y Violencia Laboral”, documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.
- En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se certificaron 57 centros de trabajo, tanto públicos como privados, en República Mexicana.
- En lo que refiere a generar información, se realizaron 19 investigaciones y estudios, los cuales enriquecen la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y proporcionan herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación. Entre las temáticas abordadas se encuentran el racismo; la inclusión; población afrodescendiente, intersexual, transgénero y transexual; la discriminación laboral y estructural, entre otras.
 - ◆ Se participó en los levantamientos de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México, en su vigésimo primer y décimo tercer levantamiento respectivamente.
 - ◆ Se publicó el libro “Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos”, que contiene las líneas generales de un modelo de gestión civil de los derechos de las personas con discapacidad en el marco del Artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Con el objeto de promover una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, dentro del programa educativo del CONAPRED se ofrecen dos modalidades, a distancia y presencial.
 - ◆ Se presentaron tres cursos autoinstructivos: Claves para la atención pública sin discriminación, Migración y xenofobia, y Principios de la educación inclusiva; se llevó a cabo el Curso Internacional de Alta Formación cuya temática fue “El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas”; y el Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación en su décima segunda edición.
 - ◆ Se impactó a 63,168 personas, siendo 34,753 mujeres, 25,532 hombres y 2,883 personas de las cuales no se cuenta con desglose por sexo.
- Se convocó al Décimo Segundo Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo” se recibieron un total de 135 trabajos en sus cinco categorías: texto, imagen, ilustración, audio y multimedia. Como parte del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, se convocó al VI Concurso Nacional de Fotografía con el tema “Racismo”, se recibieron 370 fotografías de 108 personas de 20 entidades federativas, cabe señalar que la convocatoria se lanzó en 19 lenguas nacionales.
- La defensa de personas víctimas de discriminación requiere de una intervención efectiva, inmediata y eficaz en la resolución de los casos que se denuncian ante este organismo, así como buscar la acción conjunta de otras instituciones del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía que además contribuyan al fomento de una cultura de la no Discriminación.
 - ◆ Se llevaron a cabo 5,416 gestiones de asesoría y orientación, 1,171 quejas en materia de discriminación, 877 fueron en contra de particulares y 294 en contra de servidores públicos. Se concluyeron 1,554 expedientes de queja y reclamación.
- Derivado de la conciliación de las partes, se verificó el cumplimiento de 550 acuerdos y compromisos; 381 corresponden a medidas administrativas y 169 a medidas de reparación. Dichas medidas pueden ser: restitución del derecho conculcado, compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada, y garantía de no repetición.
- Se emitieron seis resoluciones por Disposición, cinco a particulares y otra contra el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a cuatro escuelas privadas y a un semanario local, relacionadas con personas con discapacidad, apariencia física y preferencia sexual.
- Como parte de las acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación, el CONAPRED realizó las siguientes acciones:
 - ◆ Con el objeto de sensibilizar a la juventud mexicana sobre el rechazo a la violencia escolar (bullying) y a la discriminación, en colaboración con Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, se presentó la serie ¡YoSoyYo!, que constó de 13 episodios de 20 minutos cada uno y se transmitió del 3 de marzo al 26 de mayo de 2016 a través de Once TV.

- ◆ Con la finalidad de garantizar un trato respetuoso y digno de las y los Trabajadores del Hogar, así como proteger el acceso y reconocimiento de sus derechos laborales, se lanzó una campaña denominada “La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos” versión Trabajo Digno. En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México se logró impactar a más de 4.5 millones de personas con el spot de 30 segundos transmitido en la estación Zapata de la Línea 12 del metro, en la que también se exhibieron 24 fotografías. Además, se difundió a través de radios comunitarias en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.
- ◆ Con el objetivo de modificar tanto valores, como prácticas discriminatorias en el ámbito de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales, se lanzó la campaña denominada “Sin Discriminación versión Buenas Prácticas” a través de redes sociales, en la red social Facebook se alcanzaron a 2.1 millones de personas y en Twitter a 2.7 millones de cuentas.
- ◆ En seguimiento a la campaña permanente “#SinTags. La discriminación no nos define”, movimiento de participación voluntaria contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea; en la red social Facebook se alcanzaron a 1.5 millones de personas y en Twitter a más de 58.9 millones de cuentas.
- A fin de promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, se emitieron 81 asesorías y opiniones a nivel estatal y federal, respecto de dictámenes, iniciativas, minutas, y proposiciones con punto de acuerdo, así como 42 de carácter internacional.
- Se realizó el ejercicio de monitorear los avances antidiscriminatorios presentados en la legislación federal y estatal:
 - ◆ Los estados de Tabasco y Nuevo León aprobaron su ley local para prevenir la discriminación, en mayo y diciembre de 2016, respectivamente.
 - ◆ En materia de matrimonio igualitario ocho entidades federativas ya lo contemplan en su legislación: Ciudad de México, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit y Quintana Roo.
 - ◆ La constitución federal y las de 26 entidades federativas contemplan una cláusula antidiscriminatoria. Por su parte, 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, y linaje), ya sea como elemento de los delitos de discriminación y contra la dignidad e igualdad de las personas, de violencia de género, de discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).
- Con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación, en 2016 se suscribieron 28 convenios, siendo siete generales y 21 específicos, estos últimos se refieren principalmente a la elaboración de estudios a fin de enriquecer la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y contar con herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación.
- El CONAPRED participó y organizó, en conjunto con instancias académicas, de la sociedad civil, públicas y religiosas; eventos a fines a la temática de igualdad y no discriminación, destacan:
 - ◆ El “II Coloquio Internacional, Estudiar el racismo: reflexiones y debates en México y países de América Latina y el Caribe”, uno de los propósitos fue la reflexión en torno a las aproximaciones teórico-metodológicas sobre el racismo y sus diversas manifestaciones, no sólo en México, sino en países de América Latina y el Caribe.
 - ◆ El “Foro sobre Clasismo” cuya finalidad fue abordar el fenómeno que comprende un conjunto de prejuicios y discriminación con base en la pertenencia a un nivel socioeconómico que permanece muy enraizado en la mayoría de la población.
 - ◆ La “XXXVIII Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travestí, Transgénero e Intersexual de la Ciudad de México”, a fin de visibilizar al colectivo LGBTI, promoviendo el respeto, la denuncia, la seguridad y el reconocimiento del matrimonio igualitario.
 - ◆ La Primera Reunión del Grupo de Diversidad Religiosa 2016 con el tema “Discriminación religiosa en el ámbito educativo”, donde las Iglesias y Comunidades Religiosas expusieron sus inquietudes sobre la discriminación religiosa en el ámbito educativo.
 - ◆ El “Primer Encuentro de Legisladores y Consejos Interreligiosos de México”, a fin de fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la libertad religiosa como derecho del estado laico mexicano.
- En el ámbito internacional y en el marco de la campaña No Hate Speech Movement (NHSM), se participó en el Seminario Combate al Discurso de Odio Sexista de la campaña NHSM, en la 4a. Reunión de Planeación de Coordinaciones Nacionales y Activistas del movimiento NHSM, y en el “Foro de Gobernanza de Internet”.
- Se participó en el “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del IX Informe de México en Cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, con el objeto de establecer un diálogo entre la sociedad civil especializada en las distintas temáticas

relacionadas con las observaciones que el comité CEDAW formuló al Estado mexicano, con la finalidad de identificar propuestas e iniciativas de fortalecimiento de políticas públicas, encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.

- Se asistió a la 70ª y 71ª reuniones plenarias de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, con el ánimo de intercambiar experiencias exitosas en el combate al racismo y la discriminación racial.
- Se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de acción de Durban, con el objeto de revisar buenas prácticas para la prevención y eliminación de la discriminación racial, así como los progresos en el cumplimiento del Programa de Acción de Durban.
- Se asistió al Coloquio internacional “La consulta previa, libre e informada: estándares y experiencias internacionales y regionales”, a fin de identificar las interpretaciones y la aplicación de las normas internacionales relacionadas con los procesos de consulta en América Latina.
- CONAPRED asistió como parte de la delegación mexicana en la “Reunión de Alto Nivel para poner fin al SIDA”, organizada por la Asamblea General de Naciones Unidas, y en la “Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI - No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social”.
- Como parte de los esfuerzos interinstitucionales para atender a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación, el Grupo de Trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, realizó las siguientes actividades:
 - ◆ Se convocó, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la segunda reunión de coordinación para la elaboración del informe XVIII-XXI de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, con el fin de dialogar sobre la aplicación en México del contenido de la Convención.
 - ◆ En el marco de los 15 años de la Conferencia Mundial de Durban se llevó a cabo el Conversatorio “¿Dónde está México a 15 años de Durban?” donde a propósito de esta conmemoración, se abordaron distintos temas en torno a los desafíos que implica para el Estado mexicano avanzar en la agenda contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia.
- En el marco de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), se participó en la IV Reunión Extraordinaria, con el objetivo de dar seguimiento al programa de Trabajo 2015-2016 de la Red, evaluar el proceso de incorporación de los nuevos integrantes, y elegir a las autoridades para los cargos de Presidencia y Secretaria Técnica del periodo 2016-2018.
 - ◆ Se asistió a la Conferencia Internacional sobre “Discriminación, igualdad de oportunidades y desarrollo”, con el objetivo de ampliar la mirada sobre el fenómeno de la discriminación en articulación con variables clave que la atraviesan, fortalecer el intercambio de perspectivas y actualizar la agenda de prioridades. De igual forma se participó en el Seminario Internacional RIOOD “Investigación y Formación de programas contra la discriminación en países iberoamericanos”, con el tema: Economía del Cuidado.